

CIRCULAR 390

PAMI PAÑALES: Comunicado institucional

Adjuntamos a continuación el comunicado emitido por las cinco entidades firmantes del Convenio con PAMI para la provisión de Pañales. Para ver el comunicado, [Clic aquí](#).

CIRCULAR 391

AVALIAN: Nuevo modelo de recetario

La Obra Social informa que, a partir del día de la fecha, incorporó el uso de un nuevo modelo de recetario, el cual es utilizado para los programas: “Anticoncepción, diabetes, discapacidad y patologías crónicas”. La particularidad de dicho recetario es que se emite a través de la plataforma SIFEME, la cual está plasmada en el margen superior del mismo, como se observa en la imagen del recetario incluido en la Norma de Atención.

-Para ver Norma de Atención, [Clic aquí](#).

CIRCULAR 392

AVALIAN: Prescripciones en recetarios particulares

La Obra Social informa que, son válidas las prescripciones de “Anticoncepción, diabetes, discapacidad y patologías crónicas” en recetarios particulares, los cuales deberán contener los mismos datos de los recetarios oficiales.

CIRCULAR 393

OSPRERA RURAL: Nuevo modelo de receta

La Obra Social informa que, incorporó el uso de un nuevo modelo de receta, prescripta desde la Plataforma UMA. Este nuevo modelo de prescripción no modifica las normas para la dispensa, debiendo obligatoriamente validar la receta.

Es importante aclarar que el afiliado siempre deberá presentar la receta impresa en la farmacia.

Para ver el modelo de la receta en la Norma de Atención, [Clic aquí](#).

CIRCULAR 394

OSPRERA MONOTRIBUTISTAS Nuevo modelo de receta

La Obra Social informa que, incorporó el uso de un nuevo modelo de receta, prescripta desde la Plataforma UMA. Este nuevo modelo de prescripción no modifica las normas para la dispensa, debiendo obligatoriamente validar la receta.

Es importante aclarar que el afiliado siempre deberá presentar la receta impresa en la farmacia.

Para ver el modelo de la receta en la Norma de Atención, [Clic aquí](#).

CIRCULAR 395

POLICIA FEDERAL: Re-empadronamiento/Adhesión

El Colegio de Provincia está haciendo un encuesta de Re-empadronamiento o Adhesión de Farmacias para aquellas que no son prestadoras de la Obra Social, a través del On line de cada Oficina Farmacéutica.

Para completar la encuesta, deberán seguir los siguientes pasos:

Consultas → Adhesión Obras Sociales →“POLICIA FEDERAL: Re empadronamiento/Adhesión a la Obra Social POLICIA FEDERAL” → allí deberán completar por SI o por NO y hacer Clic en ENVIAR.

CIRCULAR 396

FAMYL Salud: Aumento de Tope

La Obra Social informa que, a partir del día de la fecha, elevó el monto para solicitar autorización a \$ 10.000 (Pesos Diez mil). Para ver Norma de Atención, [Clic aquí](#).

CIRCULAR 397

CRUZAL APM: Ya se encuentra disponible para su dispensa en farmacias

En continuidad a la comunicación emitida en el Boletín de Obras Sociales N° 74/2022, el pasado 30 de octubre, recordamos que el laboratorio **FINADIET**, en acuerdo con la COFA, ha dado inicio al proceso de dispensa en farmacias del producto médico **CRUZAL APM**.

De este modo los pacientes indicados con este producto, ya se encuentran en posibilidad de acercarse a las farmacias para solicitar el **CRUZAL APM**, que tiene un procedimiento específicamente acordado, de pedido a droguería y dispensa a través de **SIAFAR**. Para dicho procedimiento, la farmacia deberá completar una adhesión a la que también se accede desde **SIAFAR**.

Vale resaltar que estamos frente a la inclusión de dispensa en la farmacia de un producto médico como **CRUZAL APM**, que no se encontraba dentro del canal habitual de comercialización.

Si la farmacia recibe a un paciente con el cupón de solicitud del producto, ya puede ingresar a **SIAFAR** y efectuar el procedimiento para su pedido.

Es importante recordar que todo el procedimiento de adhesión, pedido a droguería, cobro al paciente, recepción y dispensa se realiza a través de **SIAFAR**; en tanto el cobro por parte de la farmacia del margen de la operación de compra/venta del producto médico se hará a través de su entidad farmacéutica, no debiendo la farmacia abonar a la droguería por su provisión.

-Para ver el Instructivo del procedimiento, [Clic aquí](#).

-Para ver información del CRUZAL APM, [Clic aquí](#).

CIRCULAR 398

VACUNA ANTIGRIPAL

Recordamos todas las campañas que se informaron hasta el día de la fecha ([Clic aquí](#)).

Listado de Obras sociales que aceptan imágenes de recetas

Durante la emergencia sanitaria algunas obras sociales y prepagas nos informan que aceptan imágenes de recetas enviadas a los pacientes por correo electrónico, whatsapp, etc. A continuación se adjunta el listado de las mismas ([Clic aquí](#))